



Bachillerato
General por
Competencias

PROGRAMAS DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

Sociotecnología



Universidad de
Guadalajara



SEMS
Sistema de Educación
Media Superior



Universidad de Guadalajara

Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
RECTOR GENERAL

Miguel Ángel Navarro Navarro
VICERRECTOR EJECUTIVO

José Alfredo Peña Ramos
SECRETARIO GENERAL



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL

Yadira Cota Figueroa
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Juan Alberto Padilla Zamora
JEFE DE ENSEÑANZA INCORPORADA

Ernesto Herrera Cárdenas
SECRETARIO ACADÉMICO

Francia Carmen Martínez Favela
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA,
ABIERTA Y A DISTANCIA

Rosa Eugenia Velasco Briones
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PROPEDÉUTICA

Sandra Luz Toledo González
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Víctor Manuel Rosario Muñoz
DIRECTOR DE FORMACIÓN DOCENTE E
INVESTIGACIÓN

María de Jesús Haro del Real
COORDINADORA DE APOYOS ACADÉMICOS

Gerardo Martín Nuño Orozco
COORDINADOR DE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Enrique Armando Zúñiga Chávez
COORDINADOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA UN
ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Lilia Herlinda Mendoza Roaf
COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Elisa Gómez Camberos
COORDINADORA PARA EL DESARROLLO DEL
PERSONAL ACADÉMICO

Víctor Hugo Prado Vázquez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Adriana Lorena Fierros Lara
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Carlos Alberto Rojas García
DIRECTOR DE PERSONAL

Verónica Cruz Acosta
DIRECTORA DE TESORERÍA

Martín Miguel López García
DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR

Esmeralda Olmos de la Cruz
COORDINADORA DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

Fernando Calvillo Vargas
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



Índice

Tecnologías de la Información I	9
Tecnologías de la Información II	17

Escuelas metropolitanas: directores y coordinadores académicos

PREPARATORIA DE JALISCO

David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez
Maribel Benítez Vega

PREPARATORIA 2

José Francisco Acosta Alvarado
Manuel Alvarado Medina

PREPARATORIA 3

Carlos Eusebio Márquez Villarreal
Felipe Martín del Campo López

PREPARATORIA 4

Paula Angélica Alcalá Padilla
Omar Alejandro Martínez Torres

PREPARATORIA 5

José Manuel Jurado Parres
Jaime Acosta Vélez

PREPARATORIA 6

Salvador Muñoz García
Juan Antonio Suárez Avilés

PREPARATORIA 7

María Arcelia López Miranda
Luz Patricia Lara Ramírez

PREPARATORIA 8

Enrique Aceves Parra
Francisco Castellón Amaya

PREPARATORIA 9

Ramón Balpuesta Pérez
Alfredo Lomelí Ibarra

PREPARATORIA 10

Rubén García Becerra
Bertha Maricela Díaz Magaña

PREPARATORIA 11

Jaime Ernesto García de Quevedo
Palacios
José de Jesús Galindo Trejo

PREPARATORIA 12

Miguel Ángel Padilla Montes
Leticia Ramírez Cortés

PREPARATORIA 13

Araceli Ambriz Ramos
Roberto Gutiérrez Gómez

PREPARATORIA 14

Eduardo Llerenas García
Laura López Méndez

PREPARATORIA 15

María Dolores Lomelí Urquieta
María Amparo Rodríguez Carrillo

PREPARATORIA 16

Rosalinda Mariscal Flores
María del Rosario Moreno Villanueva

PREPARATORIA 17

Silvia Esther Álvarez Jiménez
Alberto Villegas Escobedo

PREPARATORIA 18

Lilia Margarita Lomelí Urquieta
Karem Isabel Escamilla Galindo

PREPARATORIA 19

José de Jesús Ramírez Flores
Leonardo García Lozano

PREPARATORIA 20

Xóchitl Ramírez Hernández
José Luis Sención

ESCUELA POLITÉCNICA DE

GUADALAJARA

Rolando Castillo Murillo
Teresa de Jesús Torresdey Herrera

ESCUELA VOCACIONAL

Patricia Noralma González Pelayo
María Dolores Huizar Contreras

PREPARATORIA DE TONALÁ

José Arturo Flores Gómez
María Eugenia Viera Delgado

PREPARATORIA DE TONALÁ NORTE

José Juan Ponce Fuentes
Rosa Elba Reyes Murillo



Presentación

La revisión y puesta a punto de los programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del Bachillerato General por Competencias (BGC), responde a un conjunto de propuestas formativas planteadas por los profesores en el seno de las academias y los colegios departamentales de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior.

El proceso de actualización recupera las experiencias de nuestros docentes y atiende las observaciones vertidas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (Copeems), como instancia responsable de evaluar el grado de apropiación de los principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en los centros educativos de nuestro país, a la vez que considera las demandas y tendencias nacionales, aspectos que fortalecen los propios ejes curriculares de plan de estudios del BGC: comunicación, pensamiento matemático, comprensión del ser humano y ciudadanía, comprensión de la naturaleza y formación para el bienestar.

El ejercicio de actualización de las UAC es fruto de un trabajo consistente, sistemático y responsable, en el que han participado un importante número de profesores, autoridades y estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes tienen todo el mérito del avance que representan dichos programas, expresión de su compromiso con la formación de los jóvenes de Jalisco.

Con la actualización de los programas de las UAC, ratificamos el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara como un proyecto educativo de nivel medio superior, formativo y propedéutico, con un alto sentido humanista, centrado en el aprendizaje, con un enfoque en competencias y orientado al alumno, para que este sea capaz de construir procesos que lo acerquen a resolver situaciones problemáticas que modifiquen sus paradigmas y siga aprendiendo en su propia experiencia.

Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL
Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara

Escuelas regionales: directores y coordinadores académicos

PREPARATORIA REGIONAL DE

AHUALULCO DE MERCADO

Juan Manuel Soto García
José Luis Martín Adame

PREPARATORIA REGIONAL DE AMECA

Ma. Trinidad Mendoza
Manuel Alberto Rosas Verdín

PREPARATORIA REGIONAL DE ARANDAS

Sandra Luz Díaz Díaz
Juana Zavala Hernández

PREPARATORIA REGIONAL DE

ATOTONILCO

José Oswaldo Macías Guzmán
Alma Delia Gutiérrez Hernández

PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLÁN

José Luis Cárdenas Ramos
Javier Sánchez Montaña

PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO

CASTILLO

Álvaro Ocampo Carrasco
Luz María Zepeda Álvarez

PREPARATORIA REGIONAL DE CHAPALA

Juan Ramón Álvarez López
Ricardo Martínez Becerra

PREPARATORIA REGIONAL DE

CIHUATLÁN

Arturo Díaz Muñoz
David Contreras Estrella

PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD

GUZMÁN

Marcos Antonio Ureña Chávez
Ana Celina Quintero García

PREPARATORIA REGIONAL DE

COLOTLÁN

Roberto Carlo Ruiz Pérez
José Gregorio Quezada Santoyo

PREPARATORIA REGIONAL DE

DEGOLLADO

Alberto Ríos Cuevas
Cecilia García Pérez

PREPARATORIA REGIONAL DE

EL GRULLO

Margarito Casillas Madera
José Francisco Cobián Figueroa

PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO

José Manuel Delgadillo Pulido
Gloria Soto Martín del Campo

PREPARATORIA REGIONAL DE

ETZATLÁN

Raúl Ceja Manzo

PREPARATORIA REGIONAL DE

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE

OCOTLÁN

Juana Margarita Hernández Pérez
Laura Eugenia Paz Ramírez

PREPARATORIA REGIONAL DE JAMAY

Juan Manuel Palacios Cortés
Iván Alejandro Parra Roa

PREPARATORIA REGIONAL DE

JOCOTEPEC

Sergio Aguilar Moncayo
Alfredo Corona Carranza

PREPARATORIA REGIONAL DE LA BARCA

José de Jesús Herrera Lomeli
Refugio Tello Rodríguez

PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE

MORENO

Roberto Castelán Rueda
Sergio Velázquez Esparza

PREPARATORIA REGIONAL DE PUERTO

VALLARTA

Armando Soltero Macías
Arturo Rodríguez León

PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN

DE LOS LAGOS

Manuel Granado Cuevas
Andrés Juárez Martínez

PREPARATORIA REGIONAL DE SAN

MIGUEL EL ALTO

Gerardo Jacinto Gómez Velázquez

PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA

ANITA

Fernando Álvarez Jiménez

PREPARATORIA REGIONAL DE SAN

MARTÍN HIDALGO

Lorenzo Ángel González Ruiz
María Fabiola Balbana Ramírez

PREPARATORIA REGIONAL DE SAYULA

Alejandro Rodríguez Retolaza
Mónica Basurto Vázquez

PREPARATORIA REGIONAL DE TALA

Óscar Raúl Santos Ascencio
Arturo Gómez Vélez

PREPARATORIA REGIONAL DE

TAMAZULA DE GORDIANO

José de Jesús Montes Ramírez
Romelia Josefina Espinoza Hernández

PREPARATORIA REGIONAL

TECOLOTLÁN

Elsa Elizalde Castrejón
Rosa Alicia Hernández Preciado

PREPARATORIA REGIONAL DE

TEPATITLÁN

Agustín Horacio Gallardo Quintanilla
Heriberto Aceves Barba

PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA

Alberto Gutiérrez Gómez
Teresa Orozco Enríquez

PREPARATORIA REGIONAL DE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

José de Jesús Becerra Santiago
Néstor Fernando Medina Lobato

PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN

Aurelio del Toro Navarro
Ma. Esther Rúa Vázquez

PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA

CORONA

Gerardo Barajas Villalvazo

PREPARATORIA REGIONAL DE

ZACOALCO DE TORRES

Acela Margarita Velasco Covarrubias
Miguel Mario Méndez Jiménez

PREPARATORIA REGIONAL DE

ZAPOTILTIC

Elvia Guadalupe Espinoza Ríos
César Gabriel Cortes Serrano

PREPARATORIA REGIONAL DE

ZAPOTLANEJO

Víctor Hugo Durán Morales
Antonia Mascorro Contreras

Departamento de Sociotecnología

El Bachillerato General por Competencias fue aprobado por el Consejo General Universitario en la Sesión Extraordinaria del 29 de agosto de 2008, mediante dictamen número I/2008/169. Su puesta en operación se estableció de forma progresiva a partir del ciclo escolar 2008 “B”, en una estrategia de implementación por etapas. Esta propuesta curricular, en muchos sentidos, ha sido pionera a nivel nacional.

Los programas actualizados que aquí se presentan son resultado de una amplia consulta y participación de los actores de las distintas escuelas del SEMS. El proceso inició con un diagnóstico, llevado a cabo por la Dirección de Educación Propedéutica, en el cual se diseñaron y aplicaron tres instrumentos para conocer la percepción de los profesores (de manera colegiada en academias), directivos y alumnos sobre la efectividad de los programas, a través de la plataforma del SEMS. La fase de consulta directa, autorizada por la Comisión de Educación, involucró la realización de 11 foros desarrollados entre los meses de mayo y julio de 2014: cinco metropolitanos y seis regionales, en los que se presentaron 438 ponencias elaboradas por 1,760 profesores de educación media superior de la Universidad de Guadalajara. Por último, la integración de las propuestas para la actualización de los 44 programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) básicas estuvo a cargo de 81 profesores agrupados en 17 comisiones; asimismo, de manera complementaria, 122 académicos, divididos en 38 comisiones, tuvieron la responsabilidad de elaborar los programas de cada una de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante (TAE).

Los programas actualizados de las UAC respetaron el enfoque educativo de competencias y el alineamiento entre los rasgos del Perfil de Egreso del BGC con las competencias Genéricas del Disciplinarias del Marco Curricular Común (MCC), expresadas en los Acuerdos Secretariales 444 y 656 de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Esto facilitará a los estudiantes el logro de competencias y el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, a partir de los conocimientos señalados en cada uno, para aplicarlos en los diversos ámbitos académico, laboral, familiar y social en que se desenvuelve.

Cada programa integra elementos disciplinares y pedagógicos que orientan la planeación didáctica de los profesores como instrumentos que, en su aplicación, ayudarán al logro de los propósitos de aprendizaje y las competencias específicas, alineadas con las competencias disciplinares básicas y extendidas del MCC, señaladas en los Acuerdos Secretariales 447 y 656 de la SEP.

Esta edición contiene el Departamento de **Sociotecnología**, que integra los programas de las siguientes UAC básicas:

- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN I (1ER SEMESTRE)**. Las necesidades de la sociedad actual recaen principalmente en el acelerado avance de la tecnología; que el estudiante desarrolle habilidades para la gestión y presentación de la información utilizando diversas herramientas y aplicaciones informáticas le permitirá integrarse de manera efectiva a esta sociedad cambiante.
- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN II (2° SEMESTRE)**. El uso de las aplicaciones informáticas para clasificar y organizar la información conduce al alumno a utilizar diversas aplicaciones de *software* que le permitirán manejar la información de forma eficiente.



I. Identificación del curso

Unidad de aprendizaje:			Primera actualización:	
Tecnologías de la información I			Abril 2015	
Área de formación:	Ciclo (Grado):	Clave:	Tipo de Unidad de aprendizaje:	
Sociotecnología	Primero		Curso-Taller	
Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Comunicación y aprendizaje	14	43	57	5
Academia:	Eje curricular:			
Informática	Comunicación			

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de aprendizaje *Tecnologías de la Información I*, se ubica en el eje curricular de Comunicación del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Comunicación.

Las necesidades de la sociedad actual recaen principalmente en el acelerado avance de la tecnología, por lo cual es necesario considerar que la sociedad estudiantil tenga a bien adquirir competencias que le permitan integrarse de manera efectiva a esta sociedad cambiante.

Debido a lo anterior, en el presente programa de la Unidad de aprendizaje *Tecnologías de la Información I*, se abordan temas donde el alumno desarrolla habilidades para la gestión y presentación de la información utilizando diversas herramientas y aplicaciones informáticas.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG

Gestión de la información

Evalúa y aplica información utilizando estrategias de búsqueda, organización y procesamiento de la misma, para la resolución de problemas en todos los ámbitos de su vida, mediante la utilización de diversas herramientas a su alcance. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para intercambiar ideas, generar procesos, modelos y simulaciones, de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje e innovación.

Pensamiento creativo

Utiliza su imaginación y creatividad en la elaboración y desarrollo de proyectos innovadores.

Competencias Genéricas del MCC del SNB

- CG4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- CG4.5. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
- CG5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- CG5.2. Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.
- CG5.6. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
- CG6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- CG6.1. Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
- CG8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- CG8.3. Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

IV. Propósito (objetivo general)

El estudiante utiliza diversas aplicaciones informáticas básicas para organizar, administrar, presentar y compartir información adquirida en su vida escolar, laboral y personal.

V. Competencias específicas

1. Utiliza aplicaciones informáticas para clasificar y organizar la información en situaciones escolares, laborales o de su vida personal
2. Utiliza diversas aplicaciones de *software* para organizar, administrar y presentar información en aplicaciones diversas
3. Maneja información a través de las tecnologías de la información y comunicación en la vida cotidiana.

Correspondencia con las Competencias Disciplinarias básicas y extendidas del MCC¹

Comunicación

Básicas

- CDb-Com9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
- CDb-Com12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

Extendidas

- CDex-Com5. Aplica los principios éticos en la generación y tratamiento de la información.
- CDex-Com10. Analiza los beneficios e inconvenientes del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la optimización de las actividades cotidianas.
- CDex-Com11. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de estrategias para la difusión de productos y servicios, en beneficio del desarrollo personal y profesional.

VI. Elementos de las competencias específicas

Conocimientos (saberes teóricos)

1. Características generales y tipos de los ambientes operativos
2. Características generales y tipos de los navegadores y buscadores
3. Funciones básicas de los procesadores de texto
4. Funciones básicas de las presentaciones multimedia

¹ Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7

**Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)**

- Gestiona archivos y/o carpetas utilizando un ambiente operativo
- Maneja de manera eficiente los navegadores y buscadores para obtener información confiable
- Organiza y ordena información personal, laboral o escolar a través de una aplicación para la edición de texto
- Utiliza *software* para la presentación de información de manera creativa.

Actitudes (disposición)

Desarrolla una postura de interés y dedicación durante las prácticas desarrolladas a lo largo del curso-taller, así como también una actitud de superación ante los nuevos conocimientos y habilidades respecto a las nuevas tendencias tecnológicas.

Valores (saberes formativos)

- Responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de las actividades y entrega de productos de aprendizaje
- Respeto y tolerancia a sus compañeros, profesor y su entorno
- Honestidad en la entrega de productos de aprendizaje de su propia autoría y creatividad

VII. Desglose de las unidades de competencia (módulos)

UNIDAD DE COMPETENCIA I

Ambientes operativos y explorador de archivos

1. Ambientes Operativos: tipos, características y entorno (Linux, Mac, Windows, Android)
2. Entorno del explorador de archivos
3. Búsqueda y gestión de archivos y/o carpetas

El alumno maneja aplicaciones que le permiten gestionar de manera adecuada información dentro de un ambiente operativo. Esta unidad de competencia abona a la Competencia Específica 1; y a las Competencias Disciplinarias Básica 12 y Extendida 11.

UNIDAD DE COMPETENCIA II

Navegadores, buscadores y plataformas virtuales

1. Navegadores: tipos y características
2. Buscadores: tipos y características
3. Búsqueda avanzada de la información
4. Plataformas virtuales: tipos y características
5. Funciones básicas de una plataforma virtual (creación de cuenta, envío y descarga de información, foros)

El alumno busca y administra su información utilizando aplicaciones y herramientas online, con el propósito de obtener información confiable y compartirla con intenciones laborales y/o escolares. Esta unidad de competencia abona a las Competencias Específicas 1, 2 y 3; y a las Competencias Disciplinarias Básicas 9 y 12 y Extendidas 5, 10 y 11.

UNIDAD DE COMPETENCIA III

Procesador de textos

1. Entorno y características
2. Abrir, Guardar, Crear archivos
3. Edición básica de un texto (fuente y párrafo)
4. Diseño de página
5. Inserción de elementos (Tablas, Imágenes, Gráficos, Encabezado y Pie de página y Ecuaciones)
6. Índices, Bibliografía, Citas bibliográficas y Notas al pie
7. Diseño de impresión de página

El alumno maneja *software* que le permite organizar y presentar información. Esta unidad de competencia abona a la Competencia Específica 1; y a las Competencias Disciplinarias Básica 12 y Extendida 11.

UNIDAD DE COMPETENCIA IV

Presentaciones multimedia

1. Entorno y características
2. Creación de presentaciones multimedia (diseño y temas o estilos)
3. Inserción de elementos multimedia
4. Animaciones, tiempo y transiciones
5. Hipervínculos
6. Formas de guardar presentaciones (extensiones)

El alumno utiliza *software* para crear o editar presentaciones interactivas y creativas encaminadas a mejorar su perfil laboral y escolar. Esta unidad de competencia abona a la Competencia Específica 2; y a las Competencias Disciplinarias Básica 9 y Extendida: 5.

VIII. Metodología de trabajo

La metodología permitirá un aprendizaje basado en la elaboración de prácticas y proyectos en cada unidad de competencia. En donde el profesor se desenvolverá como un facilitador, mediador y evaluador del proceso enseñanza aprendizaje. Reforzando el aprendizaje colaborativo a través de la investigación, evaluación y retroalimentación de los proyectos (presentaciones multimedia, practicas, documentos de texto) elaborados a lo largo del curso taller. Haciendo especial énfasis en el desarrollo de habilidades, conocimientos y valores que le permitan utilizar las herramientas informáticas como un medio para expresar, ordenar y presentar sus ideas para resolver los problemas que se le puedan presentar tanto en sus actividades escolares, como personales y laborales.

Para evaluar la unidad de aprendizaje, se tomará en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

En el transcurso de cada unidad se desarrollaran prácticas y proyectos según el tema que se aborde, y que deben cumplir los criterios establecidos en la rúbrica que sea aceptada por la academia.

Toda evidencia que se genere en esta unidad de aprendizaje serán resguardadas en una plataforma virtual (Moodle) para tener un seguimiento del avance del alumno

Así mismo el profesor deberá contemplar dentro de la evaluación los elementos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación; que fueron avalados previamente por la academia.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC²

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

Tecnologías de la información I

1. Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación, para el manejo de contenidos relacionados con sistemas de cómputo, ambientes operativos, procesadores de palabras, las presentaciones multimedia, hojas de cálculo y la gestión de la información.
2. Formación profesional o disciplinar: en disciplinas afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente en sistemas de información, Computación, Diseñadores gráficos, Ingeniería cibernética, Telemática, desarrolladores de *software*, Informática, Ingeniería de Sistemas, o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente SNB³

Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

² Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100

³ Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles –El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje–.⁴

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

Demostración práctica sobre las funciones básicas de cada unidad de competencia

Nota: Se sugiere al profesor realizar esta demostración práctica antes de cada unidad de competencia.

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

Productos y/o evidencias

Lista de cotejo: trabajo en equipo, observación de la disposición y dedicación en clase.

- Unidad de competencia I: Prácticas
- Unidad de competencia II: Prácticas
- Unidad de competencia III: Prácticas y proyectos
- Unidad de competencia IV: Prácticas y proyectos

Nota: Se sugiere que en las prácticas se tomen en cuenta el reporte de la práctica y la conclusión dentro de los criterios a evaluar.

c) Evaluación sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Instrumentos

- Heteroevaluación (Prácticas, proyectos y examen departamental/transversal)
- Coevaluación
- Autoevaluación

Nota: La ponderación de las evidencias anteriores será establecida por la academia.

⁴ Sistema de Educación Media Superior, (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79

XII. Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XIII. Bibliografía

a) Básica

MEDIAACTIVE. (2014). *Aprender Office 2013, con 100 ejercicios prácticos*. marcombo / Alfaomega.

MEDIAACTIVE. (2014). *Aprender Power Point 2013, con 100 ejercicios prácticos*. marcombo / Alfaomega.

MEDIAACTIVE. (2014). *Aprender Word 2013, con 100 ejercicios prácticos*. marcombo / Alfaomega.

b) Complementaria

ALFIE, G., & VELOS, C. (2012). *Guía Práctica Informática Básica*. México. Macro.

GASKIN, S. (2014). *Go Microsoft Power Point 2013*. Pearson Educación de México.

PEÑA, R., & CUARTERO, J. (2014). *Word 2013 manual práctico para todos*. México Alfaomega.

Biblioteca digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

AULA CLIC S.L. (SEPTIEMBRE DE 2013). *aulaClic*. Recuperado el 13 de Enero de 2015, de aulaClic. Curso de Word 2013: <http://www.aulacli.es/word-2013/>

AULA CLIC S.L. (FEBRERO DE 2014). *aulaClic*. Recuperado el 13 de Enero de 2015, de aulaClic. Curso de Power Point 2013: <http://www.aulacli.es/powerpoint-2013/>

MICROSOFT CORPORATION. (2015). *Office*. Recuperado el 13 de Enero de 2015, de Cursos de Office: <http://office.microsoft.com/es-mx/training/>

Referencias

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, págs. Primera sección. Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008).

Actualizado por:	
Cortés Godínez Alan Santiago	Preparatoria 11
Godínez Ramírez María Teresa	Preparatoria 10
González Muñoz José Alberto	Preparatoria 10
Parra Roa Iván Alejandro	Preparatoria Regional de La Barca
Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril 2015

I. Identificación del curso

Unidad de aprendizaje:			Primera actualización:	
Tecnologías de la información II			Abril 2015	
Área de formación:	Ciclo (Grado):	Clave:	Tipo de Unidad de aprendizaje:	
Sociotecnología	Segundo		Curso-Taller	
Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Comunicación y aprendizaje	19	57	76	7
Academia:	Eje curricular:			
Informática	Comunicación			

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento competente que el Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expone en su plan de estudios es necesario abordar el perfil competitivo que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de aprendizaje *Tecnologías de la Información II*, se ubica en el eje curricular de Comunicación del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Comunicación.

Las necesidades de la sociedad actual recaen principalmente en el acelerado avance en la tecnología, por lo cual es necesario considerar que la sociedad estudiantil tenga a bien adquirir competencias que le permitan integrarse de manera efectiva a esta sociedad cambiante.

Debido a lo anterior, en el presente programa de la Unidad de aprendizaje *Tecnologías de la información II* se abordan temas donde el alumno desarrolla habilidades para la gestión y presentación de la información utilizando diversas herramientas y aplicaciones informáticas.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG

Gestión de la información

Evalúa y aplica información utilizando estrategias de búsqueda, organización y procesamiento de la misma, para la resolución de problemas en todos los ámbitos de su vida, mediante la utilización de diversas herramientas a su alcance. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para intercambiar ideas, generar procesos, modelos y simulaciones, de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje e innovación.

Competencias Genéricas del MCC del SNB

Se expresa y comunica

CG4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

CG4.5. Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

CG5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.

CG5.2. Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.

CG5.6. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información

IV. Propósito del curso (objetivo general)

El estudiante utiliza diversas aplicaciones informáticas complementarias para organizar, administrar y compartir información adquirida en su vida escolar, laboral y personal, ampliando y mejorando la forma de presentar dicha información

V. Competencias específicas

1. Utiliza aplicaciones informáticas para clasificar y organizar la información en situaciones escolares, laborales o de su vida personal.
2. Utiliza diversas aplicaciones de *software* para organizar, administrar y presentar información en aplicaciones diversas.
3. Maneja información a través de las tecnologías de la información y comunicación en la vida cotidiana.

Correspondencia con las Competencias Disciplinarias básicas y extendidas del MCC⁵

Comunicación

Básicas

- CDb-Com 9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación.
- CDb-Com12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.

Extendidas

- CDex-Com10. Analiza los beneficios e inconvenientes del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la optimización de las actividades cotidianas.
- CDex-Com11. Aplica las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de estrategias para la difusión de productos y servicios, en beneficio del desarrollo personal y profesional.

VI. Elementos de las competencias específicas

Conocimientos (saberes teóricos)

1. Características generales de los servidores de correo electrónico
2. Características generales de los servidores de almacenamiento de archivos (la nube)
3. Funciones básicas de la hoja de cálculo
4. Diversidad de *software* para la edición de video

Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

- Organiza la información recibida y/o enviada mediante el correo electrónico
- Gestiona y comparte archivos y/o carpetas a través de la nube
- Organiza, ordena y presenta datos mediante tablas y gráficos
- Utiliza *software* para la edición y creación de video

⁵ Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7

**Actitudes (disposición)**

Desarrolla una postura de interés y dedicación durante las prácticas desarrolladas a lo largo del curso-taller, así como también una actitud de superación ante los nuevos conocimientos y habilidades respecto a las nuevas tendencias tecnológicas.

Valores (saberes formativos)

- Responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de las actividades y entrega de productos de aprendizaje
- Respeto y tolerancia a sus compañeros, profesor y su entorno
- Honestidad en la entrega de productos de aprendizaje de su propia autoría

VII. Desglose de las unidades de competencia (módulos)

UNIDAD DE COMPETENCIA I**Correo electrónico**

1. Servidores y sus características
2. Creación de una cuenta de correo
3. Entorno y funciones
4. Gestión de contactos
5. Administración de bandejas
6. Redacción y envío de correos individuales y masivos

El estudiante utiliza herramientas digitales que le permitan comunicarse de manera efectiva mediante el envío y recepción de información. Esta unidad de competencia abona a las Competencias Específicas 2 y 3; y a las Competencias Disciplinarias Básica: 9 y Extendida: 10.

UNIDAD DE COMPETENCIA II**La nube (guardar y compartir información)**

1. Servidores: características y funciones
2. Creación de una cuenta
3. Gestión de archivos y/o carpetas
4. Compartir archivos y/o carpetas

El alumno administra su información utilizando herramientas online, con el propósito de guardar y compartir dicha información. Esta unidad de competencia abona a la Competencia Específica 1; y a las Competencias Disciplinarias Básica 12 y Extendida 11.

UNIDAD DE COMPETENCIA III**Hojas de cálculo**

1. Entorno y características
2. Celdas y rangos
3. Formato de celdas
4. Formulas básicas (suma, resta, multiplicación, división, promedio, máximos, mínimos, moda, concatenar, extraer, si, contar.si, ahora)
5. Tablas
6. Gráficos
7. Diseño e impresión de *página*

El alumno maneja *software* que le permite organizar, comparar, calcular, graficar y presentar datos. Esta unidad de competencia abona a las Competencias Específicas 1 y 3; y a las Competencias Disciplinarias Básica 12 y Extendidas 10 y 11.

UNIDAD DE COMPETENCIA IV

Ediciones básicas de video

1. Características de editores de video
2. Importar archivos
3. Organizar archivos en línea de tiempo
4. Títulos, efectos y transiciones
5. Exportar proyecto como video

El alumno utiliza *software* para editar videos obtenidos de internet o de su propia autoría para presentar información. Esta unidad de competencia abona a la Competencia Específica 2; y a la Competencia Disciplinar Básica: 9.

VIII. Metodología de trabajo

La metodología permitirá un aprendizaje basado en la elaboración de prácticas y proyectos en cada unidad de competencia. En donde el profesor se desenvolverá como un facilitador, mediador y evaluador del proceso enseñanza aprendizaje. Reforzando el aprendizaje colaborativo a través de la investigación, evaluación y retroalimentación de los proyectos (presentaciones multimedia, practicas, hojas de cálculo, videos) elaborados a lo largo del curso taller. Haciendo especial énfasis en el desarrollo de habilidades, conocimientos y valores que le permitan utilizar las herramientas informáticas como un medio para expresar, ordenar y presentar sus ideas para resolver los problemas que se le puedan presentar tanto en sus actividades escolares, como personales y laborales.

Para evaluar la unidad de aprendizaje, se tomará en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

En el transcurso de cada unidad se desarrollaran prácticas y proyectos según el tema que se aborde, y que deben cumplir los criterios establecidos en la rúbrica que sea aceptada por la academia.

Toda evidencia que se genere en esta unidad de aprendizaje serán resguardadas en una plataforma virtual (Moodle) para tener un seguimiento del avance del alumno

Así mismo el profesor deberá contemplar dentro de la evaluación los elementos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación; que fueron avalados previamente por la academia.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC⁶

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

Tecnologías de la información II

1. Experiencia académica: en cuanto al conocimiento y desarrollo de habilidades en el manejo de *software* libre, así como procesamiento de datos y la resolución de problemas, empleando las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Formación profesional o disciplinar: en disciplinas afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente: en Sistemas de información, Computación, Diseñadores gráficos, Ingeniería Cibernética, Telemática, desarrolladores de *software*, Informática, Ingeniería de Sistemas, o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente SNB⁷

Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

⁶ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100

⁷ Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles- El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

Demostración práctica sobre el uso del ambiente operativo, del explorador de archivos y el navegador de internet.

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

Productos y/o evidencias

Lista de cotejo: trabajo en equipo, observación de la disposición y dedicación en clase.

- Unidad de competencia I: Prácticas y presentaciones multimedia
- Unidad de competencia II: Prácticas y presentaciones multimedia
- Unidad de competencia III: Prácticas y proyectos
- Unidad de competencia IV: Prácticas y proyectos

Nota: Se sugiere que en las prácticas se tomen en cuenta el reporte de la práctica y la conclusión dentro de los criterios a evaluar.

c) Evaluación sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Evidencias

- Heteroevaluación (Prácticas, proyectos y examen departamental/transversal)
- Coevaluación
- Autoevaluación

Nota: La ponderación de las evidencias anteriores serán establecidas por la academia.

XII. Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XII. Bibliografía

a) Básica

ALFIE, G., & VELOS, C. (2012). *Guía Práctica Informática Básica*. Macro.

MEDIAACTIVE. (2014). *Aprender Excel 2013, con 100 ejercicios prácticos*. marcombo / Alfaomega.

MEDIAACTIVE. (2014). *Aprender Office 2013, con 100 ejercicios prácticos*. marcombo / Alfaomega.

b) Complementaria

JOYANES AGUILAR, L. (2012). *Computación en la nube estrategias de Cloud Computing en las empresas*. México. Alfaomega.

PEÑA, R., & ORBEGOZO, B. (2014). *Excel 2013 manual práctico para todos*. México. Alfaomega.

Biblioteca digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

AULACLIC S.L. (ABRIL DE 2014). *aulaClic*. Recuperado el 13 de Enero de 2015, de aulaClic. Curso Excel 2013: www.aulacli.es/excel-2013/

MICROSOFT CORPORATION. (2015). *Office*. Recuperado el 13 de Enero de 2015, de Cursos de Office: <http://office.microsoft.com/es-mx/training/>

MICROSOFT CORPORATION. (2015). *Windows*. Recuperado el 13 de Enero de 2015, de Getting started with Windows Movie Maker: <http://windows.microsoft.com/en-us/windows-vista/getting-started-with-windows-movie-maker>

Nota: Recursos didácticos para profesores y alumnos

Referencias

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, págs. Primera sección. Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.



Actualizado por:	
Cortés Godínez, Alan Santiago	Preparatoria 11
Godínez Ramírez, María Teresa	Preparatoria 10
González Muñoz, José Alberto	Preparatoria 10
Parra Roa Iván Alejandro	Preparatoria Regional de La Barca
Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015